

DECRETO Nº 3634 /

LAJA, Septiembre 22 de 2009

GAJARDO VILCHES

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Don CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Descanso Complementario a Don CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. por el día 23 de Septiembre del 2009, desde las 14:00 y hasta las 17:03 Hrs..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VFT/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

FARIA MUNICIPAL

- Control Interno

- interesado

Archivo SSMM/